FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 99 /2.016

Asunción, 19 de mayo de 2016.-

VISTO: La Nota Nº 272 de fecha 13 de mayo de 2016, elevada por el Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, por el conducto jerárquico correspondiente, en la cual solicita la Cancelación del llamado a Contratación Directa Nº 07/16 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA DORMITORIO".**

CONSIDERANDO: Que en la mencionada nota se solicita la cancelación del llamado a Contratación Directa Nº 07/16 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA DORMITORIO"**, realizada en fecha 15 de abril de 2016, correspondiente a la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares.

Que, la Nota Nº 271 de fecha 13 de mayo de 2016, elevada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 6, recomienda Cancelar el llamado a Contratación Directa Nº 07/16 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA DORMITORIO"**, por la extinción de la necesidad, considerando que han existido nuevas prioridades en el Subgrupo del Objeto del Gasto.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 31. **Cancelación de la Licitación**, establece que: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, **podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes**, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos,..."

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confieren facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO; En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

R E S U E L V E:

1º Cancelar el llamado a Contratación Directa Nº 07/16 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA DORMITORIO"**, convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

2º Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN · COMANDO DE LAS FF.MM. · COMANDANCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPÍNOLA
Comandante de las Fuerzas Militares